



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 ZVV	Documento 43016I008N	
Código de verificación  3E2K 5T5D 4I3G 6701 0YRV	Expediente 430/2021/10	
	Fecha 21-01-2022	
Asunto ANEXO I "HORARIOS, FRECUENCIAS E INSTALACIONES Y MEMORIA ECONÓMICA" CORRESPONDIENTE AL LOTE 10 IMCE	Interesado	

## **LOTE 10 IMCE**

### HORARIOS FRECUENCIAS E INSTALACIONES Y MEMORIA ECONÓMICA

#### **1º Identificación y localización de los edificios y centros que conforman el presente Lote:**

<b>NOMBRE EDIFICIO/INSTALACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
1.- COLISEUM Y QUIOSCO PLAZA OURENSE	Calle Francisco Pérez Carballo, núm. 2, 15008 A Coruña  Plaza de Orense, núm. 1, 15004 A Coruña
2.- TEATRO ROSALÍA DE CASTRO	Calle Riego de Agua, núm. 37, 15001 A Coruña
3.- TEATRO COLÓN  <i>* La limpieza de este recinto se incluirá en el contrato siempre y cuando permanezca en vigor el convenio suscrito entre el IMCE y la Diputación de A Coruña para la gestión por el organismo autónomo de este teatro.</i>	Avda. Marina, núm. 7, 15.001 A Coruña
4.- ESPACIOS URBANOS FIESTAS	Distintas localizaciones en el término municipal de A Coruña.

#### **2º Descripción de los edificios, centros e instalaciones:**



### EDIFICIO NÚMERO 1: COLISEUM – QUIOSCO PLAZA OURENSE

Superficie total Coliseum: 1.900 metros cuadrados

Superficie taquilla Plaza de Ourense: 50 metros cuadrados

### EDIFICIO NÚMERO 2: TEATRO ROSALÍA DE CASTRO

Superficie total: 1.900 m2

DEPENDENCIAS	SUPERFICIE M2
Planta semisótano: camerino, cuartos de instalación, almacenes, montacargas, distribuidor	193 m2
Planta bajo-escenario: 4 aseos, cuarto de limpieza, corredor de montacargas	53 M2
Planta baja: taquilla, aseo, cuarto de instalación, vomitorio, patio de butacas, platea, proskenios, camerinos, escenario	439 M2
Planta primera: palcos, proskenios, camerinos, ambigú, guarda ropa, almacenes	120 M2
Planta segunda: anfiteatro, palcos anfiteatro, sala de control, sala de proyección, 2 aseos, proskenios, camerinos y cuarto de limpieza	228 M2
Planta tercera: tertulia, proskenios, 5 camerinos	142 M2
Planta cuarta: palcos, gallinero, aseo, almacenes, sala de dimmers	148 M2
Planta sobre escenario: aseo	14 M2
Bajo cubierta: peine	168 M2
Bajo cubierta	200 M2
Bajo cubierta: oficinas, aseo y almacén de oficinas	40 M2
Pasillos de todas las plantas y zona exterior del teatro	155 M2

### EDIFICIO NÚMERO 3: TEATRO COLÓN

Superficie total: 3.920,14 m2

DEPENDENCIAS	SUPERFICIE M2
<b>Planta sótano -1</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Sala de ensayos y efectos escénicos 162.45 m2</li><li>Foso de orquesta 34.37 m2</li><li>Camerinos</li><li>Camerinos comunes 53.56 m2</li><li>Camerinos vip1 11.09 m2</li><li>Camerinos vip2 10.64 m2</li><li>Aseos camerinos</li></ul>	1.078,10 M2



<ul style="list-style-type: none"><li>• Aseo mujeres 11.76 m2</li><li>• Aseo hombres 9.72 m2</li><li>• Vestuario personal 1 5.86 m2</li><li>• Vestuario personal 2 5.99 m2</li><li>• Almacenes</li><li>• Almacen 1 73.46 m2</li><li>• Almacen 2 2.46 m2</li><li>• Almacen 3 9.29 m2</li><li>• Instalaciones</li><li>• Clima 140.91 m2</li><li>• Generador 13.67 m2</li><li>• Instalaciones de electricidad 5.11 m2</li><li>• Aseos de Publico</li><li>• Señoras 38.46 m2</li><li>• Caballeros 27.39 m2</li><li>• Cuartos de Limpieza</li><li>• limpieza 1 12.46 m2</li><li>• limpieza 2 12.28 m2</li><li>• Foyer 42.49 m2</li><li>• Guardarropa 38.57 m2</li><li>• Vestíbulo 1 20.86 m2</li><li>• Vestíbulo 2 7,86 m2</li><li>• Vestíbulo 3 11.16 m2</li><li>• Pasillo 22.75 m2</li><li>• Escalera 5 9.48 m2</li><li>• Escalera 6 12.47 m2</li><li>• Hueco plataforma orquesta 34.97 m2</li><li>• Hueco montacargas 8.00 m2</li><li>• Hueco ascensor 1 2.71 m2</li><li>• Hueco ascensor 2.10 m2</li></ul>	
<b>Planta baja</b>	1.063,10 M2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Foyer 278.01 m2</li><li>• Platea 284.65 m2</li><li>• Plataforma foso 34.97 m2</li><li>• Cabina de sonido 7.99 m2</li><li>• Cabina de luces 8.04 m2</li><li>• Escenario 214.29 m2</li><li>• Control de seguridad 11.21 m2</li><li>• Acceso a tramoya 2.67 m2</li><li>• Vestíbulo previo 7.53 m2</li><li>• Escalera 1 9.33 m2</li><li>• Escalera 2 9.33 m2</li><li>• Escalera 3 impar 7.88 m2</li><li>• Escalera 4 par 4.54 m2</li><li>• Escalera 5 11.11 m2</li><li>• Escalera 6 19.49 m2</li><li>• Taquilla 5.35 m2</li><li>• Rampas exteriores 54.45 m2</li></ul>	
<b>Planta Palcos</b>	540,25 M2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Foyer 186.28 m2</li><li>• Palco Principal 13,35 m2</li><li>• Palcos Pares</li><li>• 2 10.25 m2</li><li>• 4 14.91 m2</li><li>• 6 4.47 m2</li><li>• 8 4.5 m2</li><li>• 10 4.53 m2</li><li>• 12 8.28 m2</li><li>• Palcos Impares</li><li>• 10.49 m2</li><li>• 14.61 m2</li><li>• 5 9 m2</li><li>• 7 4.46 m2</li></ul>	



<ul style="list-style-type: none"><li>• 9 4.52 m2</li><li>• 11 8.69 m2</li><li>• Aseos Principal 1.59 m2</li><li>• Aseos Par</li><li>• 1 1.53 m2</li><li>• 1.31 m2</li><li>• 1.57 m2</li><li>• Vestíbulo 1.59 m2</li><li>• Aseos Impar</li><li>• Vestíbulo 1.51 m2</li><li>• 1 1.34 m2</li><li>• 2 1.64 m2</li><li>• Escalera 1 4.39 m2</li><li>• Escalera 2 4.39 m2</li><li>• Escalera 3 impar 13.56 m2</li><li>• Escalera 4 par 15.75 m2</li><li>• Escalera 5 12.32 m2</li><li>• Escalera 6 11.02 m2</li><li>• Hueco ascensor 1 5.06 m2</li><li>• Hueco ascensor 2 1.87 m2</li></ul>	
<p><b>Planta primera</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Foyer 205.63 m2</li><li>• Ambigú 16.52 m2</li><li>• Almacén Ambigú 15.41 m2</li><li>• Aseos públicos</li><li>• Aseos caballeros 19.76 m2</li><li>• Aseos señoras 15.41 m2</li><li>• Almacén 19.58 m2</li><li>• Escalera 3 impar 12.41 m2</li><li>• Escalera 4 par 17.12 m2</li><li>• Escalera 5 11.40 m2</li><li>• Escalera 6 12.51 m2</li></ul>	497,21 M2
<p><b>Planta segunda</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sala: Principal 191.26 m2</li><li>• Cabina de proyección 8.08 m2</li><li>• Control 5.39 m2</li><li>• Pasillo 17.81 m2</li><li>• Cabinas de traducción</li><li>• Cabina 1 4.04 m2</li><li>• Cabina 2 3.58 m2</li><li>• Cabina 3 3.25 m2</li><li>• Cabinas de cañones</li><li>• Cabina 1 5.52 m2</li><li>• Cabina 2 4.28 m2</li><li>• Camerinos Jardines</li><li>• Camerino vip 1 7.61 m2</li><li>• Camerino vip 2 6.71 m2</li><li>• Aseos camerinos 14.88 m2</li><li>• Sala de calderas 3.46 m2</li><li>• Zona de calentamiento Jardines 24.40 m2</li><li>• Despachos.</li><li>• Sala de espera 17.56 m2</li><li>• Despachó directora 11.38 m2</li><li>• Oficinas personal 49.03 m2</li><li>• Camerinos zona Correos.</li><li>• Camerino común 51.32 m2</li><li>• Camerino vip 1 7.50 m2</li><li>• Camerino vip 2 6.07 m2</li><li>• Aseos camerinos 14.28 m2</li><li>• Sala de caldera 2.27 m2</li><li>• Sala de calentamiento 17.11 m2</li><li>• Sala del personal 33.94 m2</li><li>• Vestíbulo previo 3.77 m2</li><li>• Escalera correos 11.32 m2</li></ul>	674,23 M2



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalera jardines 9.08 m2</li> <li>• Ascensor jardines 2.71 m2</li> <li>• Ascensor correos 2.10 m2</li> </ul> <p><b>Sala escaleras correos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestíbulo previo 6.55 m2</li> <li>• Cuarto de dimers 42.20 m2</li> <li>• Hueco iluminación Proscenio 12.71 m2</li> <li>• Hueco del ascensor 2.71 m2</li> </ul>	67,25 M2
---	----------

#### EDIFICIO 4 ESPACIOS URBANOS FIESTAS

La prestación del servicio de limpieza se desarrollaría en distintas localizaciones en el término municipal de A Coruña en función de la programación de las Fiestas. Se aclara que no es limpieza de aceras. Se trataría de la limpieza de los camerinos, escenarios, etc.

### **3º Programación: Horarios, frecuencias y dotación de personal mínimo para la prestación del servicio:**

#### **EDIFICIO 1: COLISEUM Y QUIOSCO PLAZA DE OURENSE**

*FRECUENCIA	HORARIO MÍNIMO	CÓMPUTO MÍNIMO	HORARIO	DOTACIÓN MÍNIMA DE PERSONAL
Limpieza diaria	De lunes a viernes de: 09:00 a 20:00 horas	30 horas semanales		1 Limpiador/a (Coliseum)
	De lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas	20 horas semanales		1 Limpiador/a (Coliseum y Quiosco Orense)
Limpieza a demanda	De lunes a domingo de 09:00 a 22:00 horas	80 horas anuales		1 Especialista
Limpieza extraordinaria (por programación). Incluye festivos	De lunes a domingo de 06:00 a 22:00 horas.	595 horas diurnas anuales		<b>Personal máximo (según demanda):</b> 1 Encargado/a
	De lunes a domingo de 22:00 a 06:00 horas.	2.205 horas nocturnas anuales		11 Limpiadores/as

#### **EDIFICIO 2: TEATRO ROSALÍA**



*FRECUENCIA	HORARIO MÍNIMO	CÓMPUTO MÍNIMO	HORARIO	DOTACIÓN MÍNIMA PERSONAL	DE
Limpieza diaria	De lunes a sábado de 08:30 a 13:30 horas o de 16:00 a 21:30 horas. Y domingos de 10:30 a 13:30 y de 17:00 a 20:30. El horario depende del servicio.	33,4 horas semanal		1 Limpiador/a	
	De martes a sábado de 08:00 a 12:00 horas y de 19:30 a 22:00. El horario depende del servicio	33,9 horas semanal		1 Limpiador/a	
	De martes a sábado de 22:00 a 22:30 horas. El horario depende del servicio	0,5 horas semanal			
Limpieza mensual	De lunes a viernes de: 08:00 a 22:00 horas	4 horas mensuales		1 Especialista	
Limpieza semestral	De lunes a viernes de 08:00 a 22:00 horas.	12 horas semestrales		2 Limpiadores/as	
Limpieza anual lámpara de entrada	De lunes a viernes de 08:00 a 22:00 horas	5 horas anuales		2 Limpiadores/as	

### **EDIFICIO 3: TEATRO COLÓN**

*FRECUENCIA	HORARIO MÍNIMO	CÓMPUTO MÍNIMO	HORARIO	DOTACIÓN MÍNIMA PERSONAL	DE
Limpieza diaria	Lunes, jueves y sábados de 10:00 a 13:00 horas. El horario depende del servicio.	9 horas semanales		1 Limpiador/a	
Limpieza mensual	De lunes a viernes de: de 10:00 a 14:00 horas y/o de 16:00 a 20:00 horas	16 horas mensuales		2 Especialistas	
Limpieza semestral	De lunes a viernes de: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas	48 horas semestrales		2 Limpiadores	
Limpieza extraordinaria (por programación). Se realizará siempre al día siguiente del evento en horario de mañana.	De lunes a domingo de 10:00 a 15:00 horas	420 horas anuales		1 Limpiador/a	

### **EDIFICIO 4: ESPACIOS URBANOS-FIESTAS**



*FRECUENCIA	HORARIO MÍNIMO	CÓMPUTO MÍNIMO	HORARIO	DOTACIÓN MÍNIMA DE PERSONAL
Limpieza en función de la programación	De lunes a domingo de: 06:00 a 22:00 horas. Incluye festivos	450 horas anuales		1 Conductor/a limpiador/a
	De lunes a domingo de 22:00 a 06:00 horas. Incluye festivos	450 horas anuales		1 Limpiador/a

*\*En relación al personal previsto para el desempeño del servicio de limpieza en el presente Lote, su número, su categoría laboral y su jornada laboral son los que vienen establecidos en los cuadros de desglose de costes de la prestación del servicio en el punto 1ª de la Memoria económica del presente anexo.*

## **ESPECIFICACIONES EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

### **COMÚN A TODOS LOS EDIFICIOS DEL PRESENTE LOTE:**

Los horarios mínimos señalados en las tablas insertadas en el punto 3º Programación: Horarios, frecuencias y dotación de personal mínimo para la prestación del servicio son orientativos debido a las características especiales de los mismos, en todo caso el personal de limpieza siempre tendrá que completar el cómputo de horario señalado en la columna "cómputo horario mínimo", de acuerdo con las indicaciones de la unidad gestora encargada del seguimiento de la ejecución de la prestación, y con las especificaciones que se detallan a continuación por cada edificio. El personal adscrito se podrá asignar a cualquiera de los edificios que componen el presente Lote para completar la referida jornada laboral de acuerdo con las indicaciones del centro gestor encargado del seguimiento de la ejecución.

### **EDIFICIO 1: COLISEUM- QUIOSCO PLAZA DE OURENSE**

#### **1.1 COLISEUM**

El servicio se prestará en el edificio multiusos: Coliseum de A Coruña. Contará con la presencia física de un/a limpiador/a en turno de mañana y otro/a en turno de tarde.

Horario ordinario: de lunes a viernes:

- Turno 1 de 09:30 h a 15:30 h

- Turno 2 de 16:00 h a 20:00 h



## REALIZACIÓN DE TAREAS:

### **Diariamente:**

- Limpieza de accesos exteriores al recinto, puertas exteriores, vestíbulos, pasillos y corredores de circulación interior.
- Limpieza de zona de oficinas: escaleras de acceso, ascensor, montacargas, pasillos interiores, dependencias de trabajo, aseos...
- Limpieza de zona de cabinas de ensayo: escaleras y corredores de acceso a la planta inferior del edificio, vestíbulos de acceso a las cabinas, locales de ensayo...
- Limpieza de zona de vestuarios: escaleras y corredores de acceso, pasillos interiores, vestuarios en uso.
- Limpieza de zona de aseos públicos: escaleras y corredores de acceso, pasillos interiores, aseos en uso.
- Limpieza de zonas de trabajo de producción: escaleras y corredores de acceso, pasillos interiores de acceso a las siguientes dependencias: taller, almacén eléctrico, cuarto de calderas, cuarto de comunicaciones...
- Limpieza de las dependencias destinadas a los ensayos de la Banda Municipal: vestíbulos de acceso, pasillos interiores, despachos, zona de ensayo común, cabinas de ensayo individuales...
- Limpieza de las dependencias destinadas al trabajo de estudio y catalogación para el Museo Arqueológico: escaleras y pasillo de acceso, zona de estudio y catalogación...
- Limpieza de las dependencias destinadas a uso como Base de Voluntarios Protección Civil: escaleras y pasillo de acceso, dependencias interiores, cocina, aseo...

### **Semanalmente:**

- Limpieza de aparcamiento privado, explanada exterior de acceso, exteriores de taquilla, circulaciones exteriores...
- Limpieza de totalidad de vestuarios, totalidad de servicios públicos, enfermería...
- Limpieza de sala de usos múltiples (museo taurino, aula de formación, sala de prensa...): escalera y rampa de acceso, sala central, sala anexa, almacén...

### **Quincenalmente:**

- Limpieza de foso central del recinto, graderíos, escaleras de acceso, corredores de circulación...
- Limpieza de Sala O Túnel: pasillos de acceso, vestíbulo, sala central...
- Limpieza de camerinos, taquillas, pequeños almacenes...

### **Mensualmente:**

- Limpieza de archivo, cuarto de comunicaciones...
- Limpieza de patio de caballos, desolladero...



- Limpieza de cristales en puertas de acceso, oficinas...
- Corte y limpieza de zona ajardinada de taquilla y de aparcamiento privado

**Trimestralmente:**

- Limpieza de estructura exterior no acristalada del recinto: muros, fachada, barandillas...
- Limpieza de taller, almacén eléctrico, cuadro de transformación, cuarto de calderas...

**SERVICIOS A DEMANDA (En función de la programación):**

La tipología de eventos a desarrollar en el recinto comprenderá actos de muy diferente naturaleza, si bien principalmente se desarrollarán conciertos, espectáculos de variedades, eventos deportivos, reuniones, congresos y ferias.

El servicio será atendido por limpiadores/as. Según el tipo de evento que se celebre variará el número de limpiadores/as. La empresa contratista deberá tener capacidad para aportar hasta 12 limpiadores/as de forma simultánea.

Para los dispositivos de limpieza a demanda será preciso contar con la presencia física de un encargado que actuará de coordinador operativo del servicio en el recinto, quien será responsable de la coordinación del servicio. Este coordinador deberá atender las siguientes necesidades:

- Organizar el dispositivo con la Dirección del Coliseum del IMCE o quien esta determine.
- Estar al frente de todo el servicio desde el inicio y hasta la finalización del evento y ser el interlocutor válido con el IMCE.
- Disponer de número de teléfono móvil y email, y facilitarlo a la organización. Estar en comunicación permanente y presencialmente, si fuera requerido.

El dispositivo contará con los siguientes estándares:

- Limpieza previa:
  - Personal de limpieza (entre 2 y 8 efectivos).
  - Duración aproximada 4-6 horas una vez finalizadas las tareas de acondicionamiento del recinto por parte del IMCE.
- Limpieza durante el montaje y desarrollo del evento:
  - Personal de limpieza (entre 1 y 2 efectivos).
  - Duración aproximada 5-12 horas distribuidas entre el inicio del montaje y la finalización del desarrollo del evento.
- Limpieza posterior:
  - Personal de limpieza (entre 2 y 12 efectivos).
  - Duración aproximada 2-8 horas desde la finalización del desarrollo del evento.



La prestación del servicio podrá ejecutarse y extenderse a lo largo de cualquier día del año (laboral o festivo) y a cualquier hora del día, en función de la programación.

El conjunto de actos referidos en este apartado será variable en función de la programación anual del recinto, si bien se debe contar con una estimación máxima de 35 eventos anuales.

**OTROS SERVICIOS A DEMANDA:**

- Limpieza de acristalamiento exterior del recinto en su totalidad.
  
- Encerado de la zona destinada al uso como camerinos.
- Limpieza de persianas, cortinas, estores...
- Limpieza de pintadas en interior o en fachada.
- Limpieza de canalones y bajantes.
- Cualquier otro derivado del uso del recinto.

**1.2 QUIOSCO PLAZA DE ORENSE**

Limpieza de al menos dos días a la semana fijos en el margen horario de cierre del espacio: de 13.00 horas a 16.30 horas, de lunes a viernes.

**REALIZACIÓN DE TAREAS:**

**Diariamente:**

- Limpieza de hall de acceso, taquilla, oficinas y baños.
- Limpieza de ventanilla y de persianas.
- Limpieza de mostradores exteriores.

**Mensualmente:**

- Limpieza de la cristalería exterior e interior del Quiosco.
- Limpieza de elemento de iluminación interior,

**Excepcionalmente:**

- Limpieza de la cubierta y bajantes.
- Limpieza de pintadas en fachada.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (a mayores de las previstas en el Pliego técnico):**

- El contratista deberá presentar el modelo de uniformidad. La empresa deberá contar con dos uniformidades, una para la época estival y otra para la época invernal. En todo caso, las personas que presten el servicio en el exterior deberán contar siempre con una prenda de abrigo.



- El contratista suministrará por su cuenta todo el material necesario para llevar a cabo los trabajos de limpieza, así mismo se encargará del suministro y reposición de la dotación necesaria de jabón y papel higiénico siendo su responsabilidad el mantenimiento de los dispensadores de ambos materiales.
- El contratista suministrará contenedores higiénicos en los aseos femeninos y se encargará de un mínimo de 12 reemplazos anuales.
- La empresa adjudicataria garantizará la estabilidad de la plantilla, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a la entidad contratante.

#### **OTRAS CONDICIONES:**

- Los actos pueden realizarse tanto en días laborables como en fines de semana o festivos, y durante el día o la noche, durante las 24 horas del día. En la misma jornada se pueden realizar actos en diferentes horarios o en horarios simultáneos, que la empresa debe cubrir en función de la programación.
- La estimación de actos anuales en el Coliseum, atendiendo a la cadencia programática de los últimos 3 años es de 35.
- Si por cualquier motivo se cancelara la realización del servicio, el IMCE podrá anularlo con anterioridad a la celebración del mismo.

#### **EDIFICIO 2: TEATRO ROSALÍA DE CASTRO**

**(El teatro Rosalía permanece cerrado en el mes de agosto)**

#### **REALIZACIÓN DE TAREAS:**

##### **Diariamente:**

- Soportales y escaleras exteriores, vestíbulo, pasillos y escaleras interiores.
- Cartelera y puertas exteriores, con sus cristales.
- Zonas de trabajo común (taquilla, oficinas, zona monta-cargas...) y dependencias del personal, con sus cristales.
- Aseos.

##### **Días de función:**

- Totalidad de espacios ocupados por el público (patio de butacas, plateas, palcos, anfiteatros, tertulia general, galería y prosenios), así como puertas, pasamanos y aseos.
- Alfombras y moquetas.
- Camerinos y otras dependencias utilizadas por las compañías y artistas programados.
- Escenario, en horario a establecer según el plan de trabajo de la compañía (siempre dos veces, una antes de que la compañía empiece a montar y otra una vez que se haya terminado el montaje).



- Servicio de guardia de una persona, desde una hora antes del inicio de la función hasta su finalización.

**Otras limpiezas cíclicas:**

- Soportales y escaleras exteriores, limpieza con manguera y cepillo dos veces a la semana.
- 2 limpiezas generales y exhaustivas y puesta a punto de todo para inicio de temporada.
- Abrillantado quincenal del hall de entrada y superficies con mármol
- Reposición de los contenedores higiénicos de los aseos femeninos como mínimo 12 veces al año
- Limpieza de ventana y cristales de la fachada posterior, una vez al mes (4 h).

**Trimestralmente:**

- Limpieza de escalinata de piedra exterior, vestíbulo y escaleras interiores de piedra con agua a presión.

**Semestralmente:**

- Limpieza de lámpara central con vapor una vez al mes.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (a mayores de las previstas en el Pliego técnico):**

- El contratista deberá presentar el modelo de uniformidad. La empresa deberá contar con dos uniformidades, una para la época estival y otra para la época invernal. En todo caso, las personas que presten el servicio en el exterior deberán contar siempre con una prenda de abrigo.
- El contratista suministrará por su cuenta todo el material necesario para llevar a cabo los trabajos de limpieza, así mismo se encargará del suministro y reposición de la dotación necesaria de jabón y papel higiénico siendo su responsabilidad el mantenimiento de los dispensadores de ambos materiales.
- El contratista suministrará contenedores higiénicos en los aseos femeninos y se encargará de un mínimo de 12 reemplazos anuales.

**OTRAS CONDICIONES:**

- Los actos pueden realizarse tanto en días laborables como en fines de semana o festivos, y durante el día o la noche, durante las 24 horas del día. En la misma jornada se pueden realizar actos en diferentes horarios o en horarios simultáneos, que la empresa debe cubrir en función de la programación.
- Se garantizará un servicio de atención de emergencias 24 horas, con capacidad de respuesta en menos de una hora.
- La estimación de actos en cada recinto, atendiendo a la cadencia programática de los últimos 3 años es de 260 actos anuales.
- Si por cualquier motivo se cancelara la realización del servicio, el IMCE podrá anularlo con anterioridad a la celebración del mismo.

**EDIFICIO 3: TEATRO COLÓN**



La limpieza de este recinto se incluirá en el contrato siempre y cuando permanezca en vigor el convenio suscrito entre el IMCE y la Diputación de A Coruña para la gestión por el organismo autónomo de este teatro.

#### REALIZACIÓN DE TAREAS:

##### **Limpiezas cíclicas:**

Limpieza de ventanas y cristales de todo el edificio

- Frecuencia: una vez al mes
- Personal de limpieza: 2 efectivos
- Duración total 16 h por servicio

2 limpiezas generales y exhaustivas y puesta a punto de todo para inicio de temporada que contemplan la instalación al completo incluidos almacenes y espacios cerrados al público y a las compañías, tanto dentro como en exterior del edificio y apoyo en limpieza de maquinaria. (2 efectivos)

- Frecuencia: Semestral
- Personal de limpieza: 2 efectivos
- Duración total: 48 h por semestre

##### **SERVICIO A DEMANDA (En función de la programación):**

**Días después de función** (un máximo de 140 días al año) limpieza de:

- Totalidad de espacios ocupados por el público (patio de butacas, plateas, palcos y principal), así como puertas, pasamanos y aseos.
- Escaleras y hall de entrada
- Camerinos y otras dependencias utilizadas por las compañías y artistas programados.
- Escenario
- Taquilla
- Conserjería
- Oficinas

El servicio se realizará por el efectivo subrogado al día siguiente de la actuación en horario de mañana y tendrá una duración de 3h /día.

##### **Servicios excepcionales:**



- Limpieza de pintadas en fachada.
- Limpieza de canalones y bajantes.
- Cualquier otro derivado del uso del recinto.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (A mayores de las previstas en el Pliego técnico):**

- El contratista deberá presentar el modelo de uniformidad a utilizar, que deberá ser aprobado por el IMCE, y que será lo más discreto posible.
- La empresa deberá contar con dos uniformidades, una para la época estival y otra para la época invernal. En todo caso, las personas que presten el servicio en el exterior deberán contar siempre con una prenda de abrigo.
- El contratista suministrará por su cuenta todo el material necesario para llevar a cabo los trabajos de limpieza, así mismo se encargará del suministro y reposición de la dotación necesaria de jabón y papel higiénico siendo su responsabilidad el mantenimiento de los dispensadores de ambos materiales.
- El contratista suministrará contenedores higiénicos en los aseos femeninos y se encargará de un mínimo de 12 reemplazos anuales. .

**OTRAS CONDICIONES:**

- Los actos pueden realizarse tanto en días laborables como en fines de semana o festivos, durante el día.
- Se garantizará un servicio de atención de emergencias 24 horas, con capacidad de respuesta en menos de una hora.
- La estimación de actos en cada recinto, atendiendo a la cadencia programática de los últimos 2 años es 200 actos anuales.
- Las limpiezas semestrales se realizarán por dos efectivos sumando 60 h por semestre.
- La limpieza de cristales se realizará todos los meses por 2 efectivos sumando 24 h por servicio.

**EDIFICIO 4: ESPACIOS URBANOS FIESTAS**

Servicios de limpieza vinculados a la realización de la programación de fiestas organizadas por el IMCE.

**Objetivos específicos:**

- Realizar la limpieza de los recintos de la celebración de las fiestas con la frecuencia demandada, para garantizar su perfecto estado.
- Mantener los niveles de limpieza y salubridad en los recintos de fiestas exigidos por la normativa en vigor y en consonancia con los estándares de calidad marcado en cada una de ellas.



- Dar respuesta a las necesidades de limpieza derivadas de la celebración de los eventos que componen la programación de fiestas del IMCE.
- Afrontar con una atención específica en cuanto a limpieza y salubridad aquellas necesidades surgidas de forma extraordinaria.

#### **Descripción funcional:**

Para programas y espectáculos organizados por el IMCE al aire libre y en recintos foráneos que el IMCE disponga, siempre en los límites geográficos del Ayuntamiento de A Coruña. Se requerirá a demanda, por horas servicio de limpieza y número de personas. En todo caso los espacios al aire libre estarán limitados por vallas o similar formando un recinto cerrado para organización, producción y realización del propio espectáculo. Implica el empleo de una furgoneta para desplazamientos del personal y traslado de los medios materiales de limpieza

#### **Descripción de tareas y funciones**

- Bajo demanda, por horas y número de personas, El servicio será requerido al menos con 72 horas de anticipación, salvo que por circunstancias de seguridad y organizativas deba solicitarse con menos tiempo.
- El servicio se realizará preferentemente durante el mes de agosto, además de en otros periodos festivos correspondientes a Navidad, el Carnaval, otras festividades propias de la ciudad, fiestas de barrios y especialmente en fines de semana.
- Podrán solicitarse turnos diarios, de mañana, tarde y nocturnos así como de festivos y fines de semana. Podrá requerirse servicios simultáneos, cuando la programación se realice simultáneamente en varias plazas u otros lugares.
- El servicio se realizará en espectáculos al aire libre previéndose los siguientes emplazamientos: plaza de María Pita, playa de Riazor, y otras plazas de la Ciudad, siempre dentro del límite geográfico del Ayuntamiento de A Coruña.
- Contempla la limpieza e higienización de los recintos que el IMCE indique, así como locales, oficinas, dependencias, entre otros: camerinos, escenarios, zona cerrada destinada al público, los elementos estructurales y mobiliarios que los componen, el vaciado de papeleras y retirada de residuos orgánicos e inorgánicos y su traslado a contenedores dispuestos para ello.
- La persona que ejerza la coordinación de este servicio deberá disponer de teléfono móvil y facilitar su número a la organización con disponibilidad durante la actividad por si fuese necesario realizar un servicio urgente de forma extraordinaria. En caso necesario deberá conocer el plan de autoprotección o de seguridad y se encargará de formar a su personal.
- El contratista facilitará la identificación de las personas que vayan a realizar el servicio con el fin de acreditarlas para su acceso al recinto.
- Los efectivos tendrán que disponer de coche furgoneta de limpieza para realizar servicios por distintos lugares si fuese necesario por lo que su categoría deberá ser la de conductor/a limpiador/a. Disponer y trasladar el material de limpieza necesario.



**Descripción de las instalaciones en las que se han de prestar los servicios:**

Los espacios donde se prestará el servicio preferentemente serán recintos al aire libre en plazas, playas, andenes, avenidas, o similares en las cuales el IMCE circunscribirá su uso. Los recintos foráneos serán salas y estancias singulares para aquellos espectáculos que lo requieran.

**OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (A parte de las previstas en el Pliego técnico):**

- El contratista deberá presentar el modelo de uniformidad a utilizar, que deberá ser aprobado por el IMCE, y que será lo más discreto posible.
- La empresa deberá contar con dos uniformidades, una para la época estival y otra para la época invernal. En todo caso, las personas que presten el servicio en el exterior deberán contar siempre con una prenda de abrigo.
- El contratista suministrará por su cuenta todo el material necesario para llevar a cabo los trabajos de limpieza, así mismo se encargará del suministro y reposición.
- El contratista facilitará una furgoneta para el traslado de los útiles y productos de limpieza, y recogida de residuos y movimiento de su personal que su coste deberá a su cargo.

**OTRAS CONDICIONES:**

- Los actos pueden realizarse tanto en días laborables como en fines de semana o festivos, y durante el día o la noche, durante las 24 horas del día. En la misma jornada se pueden realizar actos en diferentes horarios o en horarios simultáneos, que la empresa debe cubrir en función de la programación.
- La estimación de días en espectáculos al aire libre se prevé: un máximo de 30 días

**4º Total cómputo de horas ANUAL que conlleva la prestación del servicio por cada edificio, centro e instalación**

<b>EDIFICIOS/SERVICIOS</b>	<b>Nº DE HORAS TOTAL QUE CONLLEVA LA PRESTACIÓN SERVICIO</b>
COLISEUM- QUIOSCO PLAZA DE OURENSE	5.480
TEATRO ROSALÍA	3.602,60
TEATRO COLÓN	1.176
ESPACIOS URBANOS-FIESTAS	900
<b>TOTAL HORAS PRESTACIÓN LOTE 10</b>	<b>11.158,60 HORAS ANUALES</b>

**Cómputo de horas a efectos de grupos de facturación:**



<b>NOMBRE SERVICIO Y EDIFICIO</b>	<b>HORAS PRESTACIÓN ANUAL</b>
1.- EDIFICIOS 1 AL 3 (COLISEUM, QUIOSCO, TEATRO ROSALIA Y COLÓN)	<b>10.258,60</b>
2.-EDIFICIO 4 (ESPACIOS URBANOS FIESTAS)	<b>900</b>

### **5º Documentación a aportar:**

Los planos y fotografías pertenecientes a los edificios incluidos en el presente Lote figuran en el documento denominado *Planos y fotografías Lote 10*.

### **6º Visita a las instalaciones:**

Los licitadores que pretendan participar en el procedimiento de contratación podrán solicitar la visita de las instalaciones, dada la diferente tipología de los edificios a limpiar y también la diferente intensidad de la prestación del servicio en cada una de ellos. La realización de la visita podrá realizarse en un plazo máximo de 10 días naturales desde la fecha de publicación del expediente de contratación en el Perfil del contratante.

En el correo de solicitud se deberá indicar el nombre del licitador, NIF, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y nombre, apellidos y DNI de la persona que visitará las instalaciones. Las solicitudes deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [imce@coruna.gal](mailto:imce@coruna.gal)

La respuesta a dichas peticiones, donde se fijará el día y hora en el que se podrá efectuar la visita, se contestaran por el mismo medio.

### **7º Fecha de inicio de la ejecución de la prestación por cada edificio, centro o instalación:**

<b>Nombre edificio</b>	<b>Fecha inicio prestación</b>
1.- Totalidad de los edificios de este lote	01/02/2022



## **MEMORIA ECONÓMICA**

### **1ª METODO DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE LA PRESTACIÓN**

Para la determinación del precio del contrato referido a unidades de ejecución, se ha realizado un cálculo previo que supone, en primer lugar, fijar los costes salariales de la mano de obra que implica la prestación del servicio de acuerdo con lo dispuesto en las tablas salariales del *Convenio colectivo de Limpeza de Edificios e Locais da provincia de A Coruña*, siendo el convenio colectivo de aplicación de acuerdo con lo establecido en los art.101.1.c) y 102.3 de la LCSP.

Para el cálculo del salario bruto se han tenido en cuenta el salario base en 15 pagas anuales, el plus de asistencia, el plus de transporte y los pluses de antigüedad y nocturnidad (en su caso), así como un porcentaje del 9% destinado a cubrir las vacaciones y licencias o permisos del personal en caso de ser necesario (según el personal asignado a la prestación y la turnicidad establecida) y un 4% destinado a absentismo, imprevistos y formación.

Al salario bruto se le han añadido los costes de Seguridad social a cargo de la empresa (CONTINGENCIAS COMUNES 23,60 % + MEDIA TIPO GRAL. Y DURACIÓN DETERMINADA 6,1%, FOGASA 0,20,% FORMACIÓN PROFESIONAL 0,60 %. ITM E IMS: 3,60) aplicándose un porcentaje obtenido de la suma de todos los conceptos señalados que se fija en un 34,1%

Los costes de materiales (productos de limpieza, útiles, uniformidad etc.) se han determinado aplicando un 3% a los costes salariales, y los costes indirectos (gastos generales de estructura) se han cifrado aplicando un 3% sobre el total de los costes directos. Finalmente el beneficio industrial se ha fijado en un importe sobre 3% de los costes directos.



<b>DESGLOSE COSTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO 1 COLISEUM-QUIOSCO PLAZA DE OURENSE)</b>			
			<b>TOTAL</b>
<b>Nº DE HORAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ANUAL</b>			<b>5.480</b>
<b>TOTAL Nº DE HORAS JORNADA DIURNA</b>			<b>3.275</b>
<b>TOTAL Nº DE HORAS JORNADA NOCTURNA (22:00 A 6:00)</b>			<b>2.205</b>
<b>COSTES DIRECTOS</b>			
<b>COSTES LABORALES</b>	<b>Salario bruto anual</b>	<b>Seguridad Social (34,1%)</b>	<b>Total salario bruto incluido vacaciones y absentismo</b>
1 Limpiadora (30 horas/semana)	12537,79	4275,39	18998,89
1 Limpiadora (20 horas/semana)	8358,53	2850,26	12665,93
1 Especialista (80 horas anuales)	732,52	249,79	1110,01
1 Encargado (350 horas anuales. Se estiman 70 diurnas y 280 nocturnas)	3585,31	1222,59	5432,93
1 Limpiador/a (350 horas anuales. Se estiman 70 diurnas y 280 nocturnas)	3375,71	1151,12	5115,31
1 Limpiador/a (350 horas anuales. Se estiman 70 diurnas y 280 nocturnas)	3375,71	1151,12	5115,31
1 Limpiador/a (350 horas anuales. Se estiman 70 diurnas y 280 nocturnas)	3375,71	1151,12	5115,31
1 Limpiador/a (180 horas anuales. Se estiman 45 diurnas y 135 nocturnas)	1736,09	592,01	2630,74
1 Limpiador/a (180 horas anuales. Se estiman 45 diurnas y 135 nocturnas)	1736,09	592,01	2630,74
1 Limpiador/a (180 horas anuales. Se estiman 45 diurnas y 135 nocturnas)	1736,09	592,01	2630,74
1 Limpiador/a (171 horas anuales. Se estiman 36 diurnas y 135 nocturnas)	1649,28	562,40	2499,20
1 Limpiador/a (171 horas anuales. Se estiman 36 diurnas y 135 nocturnas)	1649,28	562,40	2499,20
1 Limpiador/a (171 horas anuales. Se estiman 36 diurnas y 135 nocturnas)	1649,28	562,40	2499,20
1 Limpiador/a	1649,28	562,40	2499,20



(171 horas anuales. Se estiman 36 diurnas y 135 nocturnas)			
1 Limpiador/a			
88 horas anuales. Se estiman 18 diurnas y 70 nocturnas)	848,77	289,43	1286,17
1 Limpiador/a 88 horas anuales. Se estiman 18 diurnas y 70 nocturnas)	848,77	289,43	1286,17
<b>TOTAL COSTES LABORALES</b>			<b>74015,07</b>
<b>COSTES MATERIALES 3%</b>			<b>2220,45</b>
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>			<b>76235,53</b>
<b>COSTES INDIRECTOS :</b>			
GASTOS GENERALES 3%			2287,07
BENEFICIO INDUSTRIAL 3%			2287,07
<b>TOTAL COSTES INDIRECTOS</b>			<b>4574,13</b>
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS + COSTES INDIRECTOS</b>			<b>80.809,66 €</b>

<b>DESGLOSE COSTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO 2 TEATRO ROSALÍA DE CASTRO)</b>			
			<b>TOTAL</b>
<b>Nº DE HORAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ANUAL</b>			<b>3.602,60</b>
<b>TOTAL Nº DE HORAS JORNADA DIURNA</b>			<b>3.576,60</b>
<b>TOTAL Nº DE HORAS JORNADA NOCTURNA (22:00 A 6:00)</b>			<b>26</b>
<b>COSTES DIRECTOS</b>			
<b>COSTES LABORALES</b>	Salario bruto anual	Seguridad Social (34,1%)	Total salario bruto incluido vacaciones y absentismo
1 Limpiador/a (33,40 horas semanales)	13958,74	4759,93	19467,42
1 Limpiador/a (34,4 horas semanales. De las cuales 33,9 son en horario diurno y 0,5 nocturno)	16431,02	5602,98	22915,36
1 Limpiador/a (29 horas anuales por limpiezas extraordinarias)	233,07	79,48	325,05
1 Especialista (48 horas anuales)	439,51	149,87	612,96
<b>TOTAL COSTES LABORALES</b>			<b>43320,79</b>
<b>COSTES MATERIALES 3%</b>			<b>1299,62</b>
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>			<b>44620,42</b>
<b>COSTES INDIRECTOS :</b>			
GASTOS GENERALES 3%			1338,61
BENEFICIO INDUSTRIAL 3%			1338,61
<b>TOTAL COSTES INDIRECTOS</b>			<b>2677,22</b>
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS + COSTES INDIRECTOS</b>			<b>47.297,64 €</b>



DESGLOSE COSTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO 3 TEATRO COLÓN)			
			TOTAL
Nº DE HORAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ANUAL			1.176
TOTAL Nº DE HORAS JORNADA DIURNA			1.176
TOTAL Nº DE HORAS JORNADA NOCTURNA (22:00 A 6:00)			0
COSTES DIRECTOS			
COSTES LABORALES	Salario bruto anual	Seguridad Social (34,1%)	Total salario bruto incluido vacaciones y absentismo
1 Limpiador/a (9 horas semanales)	3761,34	1282,62	5699,67
1 Cristalero (96 horas anuales)	879,02	299,75	1332,01
1 Cristalero (96 horas anuales)	879,02	299,75	1332,01
1 Limpiador/a (258 horas anuales, a demanda)	2073,56	707,08	3142,12
1 Limpiador/a (258 horas anuales, a demanda)	2073,56	707,08	3142,12
TOTAL COSTES LABORALES			14647,94
COSTES MATERIALES 3%			439,44
TOTAL COSTES DIRECTOS			15087,38
COSTES INDIRECTOS :			
GASTOS GENERALES 3%			452,62
BENEFICIO INDUSTRIAL 3%			452,62
TOTAL COSTES INDIRECTOS			905,24
TOTAL COSTES DIRECTOS + COSTES INDIRECTOS			15.992,62 €



DESGLOSE COSTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA (EDIFICIO 4 ESPACIOS URBANOS FIESTAS)			
			TOTAL
Nº DE HORAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ANUAL			900
TOTAL Nº DE HORAS JORNADA DIURNA			450
TOTAL Nº DE HORAS JORNADA NOCTURNA (22:00 A 6:00)			450
COSTES DIRECTOS			
COSTES LABORALES	Salario bruto anual	Seguridad Social (34,1%)	Total salario bruto incluido vacaciones y absentismo
1 Conductor/a Limpiador/a (450 horas anuales. Se estiman 225 horas diurnas y 225 horas nocturnas)	5176,08	1765,04	7843,47
1 Limpiador/a (450 horas anuales. Se estiman 225 horas diurnas y 225 horas nocturnas)	4340,19	1480,00	6576,81
TOTAL COSTES LABORALES			14420,28
COSTES MATERIALES 3%			432,61
TOTAL COSTES DIRECTOS			14852,89
COSTES INDIRECTOS :			
GASTOS GENERALES 3%			445,59
BENEFICIO INDUSTRIAL 3%			445,59
TOTAL COSTES INDIRECTOS			891,17
TOTAL COSTES DIRECTOS + COSTES INDIRECTOS			15.744,06 €

**TOTAL COSTES ANUALES:**

LOTE 10	
EDIFICIO	COSTE DE LA PRESTACIÓN
EDIFICIO 1: COLISEUM-QUIOSCO	80.809,66
EDIFICIO 2: TEATRO ROSALÍA DE CASTRO	47.297,64
EDIFICIO 3:TEATRO COLÓN	15.992,62
EDIFICIO 4: ESPACIOS URBANOS FIESTAS	15.744,06
<b>TOTAL COSTE PRESTACIÓN</b>	<b>159.843,98</b>



**CÁLCULO PRECIO HORA SERVICIO:**

<b>TOTAL HORAS SERVICIO</b>	<b>11.158,60</b>
<b>COSTE PRECIO/ HORA SERVICIO SIN IVA</b>	<b>14,32 €</b>
<b>IVA 21%</b>	<b>3,00 €</b>
<b>COSTE PRECIO/ HORA SERVICIO CON IVA</b>	<b>17,32 €</b>

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL:**

**TOTALIDAD DEL LOTE 10:**

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL (IVA EXCLUIDO)</b>	<b>159.791,15 €</b>
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL (IVA INCLUIDO)</b>	<b>193.266,95 €</b>

**2ª DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO TOTAL:**

HORAS ANUALES DE LA PRESTACIÓN	HORAS PRORRATEADAS POR MES DE LA PRESTACIÓN	FECHA INICIO PRESTACIÓN	FECHA FIN PRESTACIÓN	DURACIÓN EN MESES DE LA PRESTACIÓN	HORAS TOTALES PRESTACIÓN	PBL TOTAL PRESTACIÓN	FECHA FINAL PRORROGA	DURACIÓN MESES CON PRÓRROGA	HORAS TOTALES PRESTACIÓN CON PRÓRROGA	VALOR ESTIMADO TOTAL DE LA PRESTACIÓN
11.158,60	929,88	01/02/2022	30/11/2024	34	31616,03	547.589,70 €	30/11/2026	58	53933,23	772.323,90 €

<b>PRECIO HORA SIN IVA</b>	<b>14,32 €</b>
<b>PRECIO HORA CON IVA</b>	<b>17,32 €</b>

<b><u>VALOR ESTIMADO LOTE 10</u></b>	<b><u>772.323,90 €</u></b>
<b><u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 10</u></b>	<b><u>547.589,70 €</u></b>

**3º EXISTENCIA DE CRÉDITO**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

<b>Servicios</b>	<b>Aplicación presupuestaria</b>
1.- Edificios IMCE (1 al 3)	<b>330. 22700</b>
2..- Espacios urbanos fiestas (4)	<b>338.22700</b>



**Expediente plurianual:**

Si, la ejecución del gasto en cada anualidad estará condicionada por la existencia del crédito correspondiente.

**Tramitación anticipada: Sí**

**Financiación:** fondos propios.

**4º LUGAR DE EJECUCIÓN**

La ejecución de la prestación se realizará en los centros, instalaciones y edificios señalados en el punto primero del presente anexo denominado *“Identificación y localización de los edificios y centros que conforman el presente Lote”*.

**5º RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO. CERTIFICACIONES**

**Periodicidad del pago:** El pago de la factura será mensual

**El precio anual de la prestación se facturará por doceavas partes de acuerdo con el número de horas establecido en el punto 4 del presente anexo denominado *Total cómputo de horas ANUAL que conlleva la prestación del servicio por cada edificio, centro e instalación*, teniendo en cuenta las jornadas semanales horarias prevista en el presente anexo para cada trabajador/a.**

**Todo lo anterior, sin perjuicio de las horas efectivas realizadas a la liquidación del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 309 de la LCSP.**

- La empresa adjudicataria adjuntará a cada factura las nóminas y los boletines mensuales de cotización a la Seguridad Social del personal que efectivamente ha prestado sus servicios en el período anterior al de la facturación y el informe de Trabajadores en Alta (I.T.A). Las facturas deberán estar conformadas por el/a técnico municipal responsable del cumplimiento del contrato y los/as responsables de las jefaturas conforme con la base 10ª.1 c) de las bases de ejecución del presupuesto.

- En la factura deberán constar los códigos de presentación de factura según las instrucciones del Ayuntamiento y del IMCE y su presentación será a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) si fueran personas jurídicas.

- Las personas físicas o no obligadas a la facturación por el FACE, podrán de manera voluntaria, facturar electrónicamente con arreglo al procedimiento descrito. En el caso de que estas últimas optaran por continuar presentando sus facturas en papel, deberán indicar en la parte superior derecha de la factura el código de la unidad tramitadora a la que la dirijan: (Se indicará por cada órgano gestor los siguientes datos):



- IMCE

-Oficina Contable: LA0002497 Administración IMCE

-Órgano Gestor: LA0002497 Vicepresidencia IMCE

-Unidad Tramitadora: LA0002497 Administración IMCE